



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0047645/2018

CORDOBA,

03 OCT 2018

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la renuncia presentada por el Ing. Pablo Agustín Mercadal, docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A la causal invocada;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del **01-10-2018**, la renuncia presentada por el Ing. Agr. Pablo Agustín **MERCADAL (Legajo 54.329)**, al cargo de **Profesor Ayudante B – Código 121- interino-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.-

Artículo 2º.- El Ing. Agr. Mercadal, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.ee.

1951

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC